

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES **ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2019/2020**

El Patronato Municipal de Deportes para la promoción de la actividad física escolar pone a disposición de los Clubes y Entidades ciudadanas de Almería una serie de recursos económicos y técnicos con el objeto de facilitar el acceso a la práctica deportiva a los escolares del municipio. Los clubes, asociaciones y entidades ciudadanas por su cercanía con los sujetos de esta campaña, son las herramientas ideales para canalizar el esfuerzo que desde la corporación municipal se presta a tal fin. Las Escuelas Deportivas Municipales son el primer peldaño para acercar a la población menor a la práctica deportiva reglada y continuada.

Las entidades interesadas acogerse a lo estipulado en el siguiente documento:

PUNTO 1.-OBJETO DEL SERVICIO

Ofrecer las instalaciones deportivas municipales a las entidades **incluidas en el Registro del Programa de Escuelas Deportivas Municipales 2019/2020 en el momento de la petición de instalaciones.** Dicha oferta está dirigida a Entidades Deportivas y Asociaciones cuyo objeto sea el fomento de la práctica deportiva y con capacidad organizativa demostrada.

PUNTO 2.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE GESTIÓN DIRECTA

El Patronato Municipal de Deportes será quién determine y garantice el uso de los espacios deportivos abajo detallados, como norma y criterio de asignación se reservan estos espacios a:

- Equipos de los deportes acogidos al plan CADEBA en categorías infantil o superior.
- Programas deportivos con demostrada capacidad organizativa y que en ediciones anteriores hayan tenido un buen resultado estadístico de ocupación.
- Actividades deportivas que sean objeto de promoción por parte del Patronato Municipal de Deportes para un barrio, zona o colectivo determinados.

Los espacios serán asignados de forma provisional hasta el mes de noviembre, que es cuando se hará la revisión de espacios concedidos en función de las necesidades reales de los peticionarios o de un interés mayor. No obstante el Patronato mantendrá la potestad de modificar los usos y asignaciones en función de las nuevas necesidades que pudieran surgir o del cumplimiento de las condiciones por parte de los solicitantes.

1. Estadio Municipal de los Juegos Mediterráneos
 - Pista de Atletismo Anexa (atletismo)
 - Sala de Tatami
 - Sala de Boxeo

2. Palacio Municipal de los Juegos Mediterráneos
 - Pista central cubierta / 3 Pistas transversales.
 - 1 Pista Complementaria / 3 Pistas transversales.
 - 1 Zona de Gimnasia Artística
 - 1 Zona de Gimnasia Rítmica
 - 1 Sala de Tatami
 - 1 Zona de Tenis de Mesa
 - 1 Zona Taller de Danza
3. Complejo Deportivo Municipal Rafael Florido
 - 4 Pistas Polideportivas descubiertas
 - 1 Pista Polideportiva cubierta / 3 Pistas transversales.
 - 1 Sala de Tatami
4. Centro Deportivo Municipal Jairo Ruiz
 - 1 Pista Polideportiva cubierta / 3 Pistas transversales.
5. Pabellón José Antonio Segura Distrito Norte
 - 1 Pista Polideportiva cubierta.
6. Multiusos del Toyo
 - 1 Pista Polideportiva cubierta / 3 Pistas transversales.
 - 1 Pista Polideportiva descubierta / 2 Pistas transversales.
 - 2 Pistas de Pádel
 - 1 Campo de Fútbol 7
 - 1 Sala Tatami
7. Pabellón Municipal de Pescadería
 - 1 Pista Polideportiva cubierta
8. Pabellón Municipal del Colegio Público San Indalecio de La Cañada
 - 1 Pista Polideportiva cubierta
 - 1 Sala de Gimnasio
9. Frontón Andarax

PUNTO 3 .- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Solicitud por Registro del Patronato Municipal de Deportes con la identificación completa de la entidad solicitante, Nombre de la Entidad, Persona responsable y cargo, C.I.F., números de teléfono, dirección o cuentas de correo electrónico actualizadas.
2. Relación de Módulos (equipos) que aspiran a la ocupación de los espacios ofertados, indicando: Deporte, número estimado de participantes, categoría etc.

PUNTO 4 .- CALENDARIO

- 06 de Mayo.-Apertura del plazo para la presentación de documentos.
- 14 de Junio.-Cierre del Plazo para presentación de documentos.
- 21 de junio.-Publicación del resultado del reparto de Instalaciones Deportivas.
- 9 de septiembre*.-Comienzo de la actividad de Escuelas en Instalaciones Municipales.

*Sujeto a la disponibilidad de cada instalación